



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013042/2018, mediante el cual se solicita la adquisición de Extintores; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 407/2018, de fecha 23 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 72/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 140/141 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 61/2018, emite el informe correspondiente a fs. 171/173, notificado a fs. 174.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 93.716,57), a las firmas: "TINAJA S.R.L. (\$ 91.200,00)" y "LACUNZA DEBORA ALICIA" (\$ 2.516,57)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaría de Infraestructura - Presupuesto Ordinario - 4/439 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 72/2018 a la firma: "TINAJA S.R.L. - (CUIT: 30-71566413-1)", por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 91.200,00) y "LACUNZA DEBORA ALICIA - (CUIT: 27-26148669-0)", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.516,57) para la provisión de nueve (9) extintores destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 466/2018**

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 93.716,57).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Rectorado - Secretaría de Infraestructura - Presupuesto Ordinario - 4/439 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 466/2018.-**

INTERV.
J.O.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.